

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13461 XÀTIVA

Edicto

Doña María Louisa Goñi Yaniz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, n.º 3, de Xàtiva, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [cna] - 000375/2018, habiéndose dictado en fecha 17 de febrero de 2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de don Vicente Sala García, con DNI número 20378210-A y doña Eugenia García Devis, con DNI número 20387443-J.

Respecto de las funciones de disposición y administración de los concursados, estese a lo dispuesto en el auto de fecha 15 de octubre de 2019.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Ildelfonso Lloret Cuenca, con DNI n.º 73543858-R, domicilio en calle Portal Sant Miquel, n.º 8, B-1.ª, de Xativa, y correo electrónico ildefonsolloret@xatired.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 17 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Louisa Goñi Yániz.

ID: A200017474-1